

117
Esta Junta de Ciudadanos Españoles, para que
sea haviendo y teniéndose p^o tal en todo el Reyno,
y que en el delor suyo y decretos que le
corresponden en los terminos que espone la
Constitucion Politica de las Cortes de Españ^{as}.
ta, con lo demas que contiene. Y entendido
p^o este Ayuntamiento aya y sea: Se guarden y
cumpla esta Junta, de aqui en el Libro de
proceder al efecto, y se le devuelva al interesado
a p^o lo haga constar donde le compete.

Yo, el Secretario de la Junta Diputacion
Provincial de Navarra, Juan veinte y siete de
Septiembre ultimo, en que habiendose enterado
de la exposicion hecha p^o D. Jeronimo Prom-
p^o y Ponique, Contador interino de este d^o
y Reino, y le cito nombrado para el estableci-
miento de la nueva contribucion de Patentes
decretadas p^o las Cortes en que consultas de
deberan incluirse a graduados las empre-
sas de Almadras en primer lugar con doble Pa-
tente p^o haver mayor de un interesado, y la

Oficio vltimo
Dip^o Pro.
obre la Const-
ta vel Cont^o
acerca del pago
orden. Sup^o
vela en p^o y
en Almadras

